

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO NUMERO (072) 09 FEB 2022

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2022

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental
 y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 056 del 01 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de ingresos y gastos del Departamento para la vigencia del año 2022 y por Decreto N° 696 del 28 de diciembre de 2021 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022, modificado mediante Decreto 016 del 13 de enero de 2022.
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 68 del Decreto de Liquidación N° 696 de diciembre 28 del 2021, la Secretaría de Planeación dió concepto favorable para realizar estos traslados del Presupuesto de Inversión.
4. Que de conformidad con el Artículo 14 de la Ordenanza No. 056 del 01 de diciembre de 2021 y del Decreto N° 696 del 28 de diciembre de 2021 que dice textualmente, "**Clasificación de los Conceptos de Gastos:** En el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Santander, el Gobierno Departamental incluirá la codificación, clasificación, la desagregación y las definiciones correspondientes al Gasto, de acuerdo con las resoluciones expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal No. 3832 del 18 de octubre de 2019 y No. 1355 del 01 de julio de 2020, y la Resolución modificatoria N° 0401 del 28 de febrero de 2021 o norma que la modifique en relación con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET, así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales, secciones, capítulos, sectores, programas y subprogramas, elementos constitutivos, proyectos, productos y demás componentes que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en sitio que corresponda." comillas fuera de texto; se hace necesario ubicar algunos códigos en el presupuesto de gastos del Departamento de Santander.
5. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de gastos de INVERSIÓN del Presupuesto de la Administración Central así:

CÓDIGO	NOMBRE	BPIN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			
2.3.2.02.01.003.22	Educación			
2.3.2.02.01.003.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)			
2.3.2.02.01.003.22.2201.2201069	Infraestructura educativa dotada (2201069)			
2.3.2.02.01.003.22.2201.2201069.01	Suministro de equipos, mobiliario y menajería para las instituciones y/o sedes oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.	2021004680460		561.534.182,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción			



	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO NUMERO (072)

CÓDIGO	NOMBRE	BPIN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.005.22	Educación			
2.3.2.02.02.005.22.2201	Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial preescolar básica y media			
2.3.2.02.02.005.22.2201.2201051	Infraestructura educativa construida			
2.3.2.02.02.005.22.2201.2201051.01	Construcción del Colegio Integrado Lucas Caballero, Municipio de Suaita	2021004680483	561.534.182,00	
TOTAL TRASLADO INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL			561.534.182,00	561.534.182,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

09 FEB 2022

MAURICIO AGUILAR HURTADO

Gobernador de Santander

Elizabet Loro Gualdrón
Vo. Bp. ELIZABETH LOBO GUALDRON
Secretaría de Hacienda

Felix Eduardo Ramirez Restrepo
Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto

Revisó: Nydia Moreno
Prof. Universitario

Elaboró: Esperanza Rincón D.
Aux. Administrativo